



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, EN EL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:10 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente:

Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:19 horas y con la presencia de DOCE señores concejales, damos comienzo a la DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos al **Sr. Juan Manuel Sansó** y **Sra. María Eugenia del Valle Raverta**

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3566

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Secretaria: Lee

I.) VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

- 1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 17/05/2017

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, un poco la demora del inicio de sesión se debe a que estuvimos conversando sobre una cuestión técnica y quería pedir que habilitemos un tratamiento sobre tablas debido a la reforma de la Ordenanza 11.090 que regula el tema de los Vecinos Ilustres y es en el párrafo segundo, por ende voy a pedir que se habilite el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

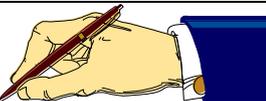
APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, lo que queríamos reformar es el segundo párrafo del Artículo 1 de la Ordenanza 11.090, que queremos reemplazarlo al que está puesto, porque habla de una cantidad de cinco vecinos ilustres, o sea había una limitación, y de hecho nosotros - según los despachos que va a emitir la comisión de *Peticiones y Poderes* – según al acuerdo habido en la reunión de la comisión de *Labor Parlamentaria* de que la distinción sea un representante de cada uno de los bloques, ya que somos cuatro bloques en este *Concejo Deliberante*, más los que proponía el *Departamento Ejecutivo Municipal* y la Presidencia del *Concejo Deliberante*, entonces era necesario y como vamos a votar en el Orden del día, más vamos también a tratarlos sobre tablas a los que vienen del *Departamento Ejecutivo Municipal* es que solicitamos modificar el segundo párrafo del artículo primero de la ordenanza 11.090 que quedará redactado de la siguiente manera, “*Esta distinción será otorgada por ordenanza a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, de la Presidencia del Concejo Deliberante y los restantes bloques con representación parlamentaria bajo las siguientes condiciones...*” esta sería la reforma y así quedaría para que no haya una limitación ya que este artículo hablaba de hasta cinco por año y en este caso vamos a tener ocho vecinos ilustres.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. presidente, señores concejales, buenos días a todos los presentes, desde ya adelantar el acompañamiento en esta moción, he sido partícipe de esta charla previa y tal vez uno de los impulsores, uno de los partícipes para acordar esta modificatoria que la considero bastante importante, considero que es importante por ahí el ser respetuoso...porque si se estableció un marco sobre el cual se iba a distinguir Vecinos Ilustres, que vemos que en la realidad práctica no se encaja lo necesario, porque a lo mejor dejaría bloques afuera que quieren proponer a sus vecinos, o porque tenemos según la realidad del contexto más o menos vecinos que distinguir, porque tampoco me parece que tiene que ser una imposición explícita e impuesta a distinguir vecinos por distinguirlos, hay que buscar realmente distinguir vecinos que tengan alguna labor que como su espíritu lo manda sean meritorios, de que sean distinguidos por este municipio capitalino, considero que bueno, esto nos deja más bien habilitados para que después lo conversemos en el seno del *Concejo Deliberante* y año tras años veamos cuántas personas son realmente las oportunas de distinguir y cuántos no...y no dejar encajado a cinco personas y con un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



numero bastante contundentemente establecido que es uno el *Departamento Ejecutivo Municipal*, uno la Presidencia del *Concejo Deliberante* y tres entre todo el Cuerpo de concejales ya para años siguientes y tal vez en una charla más en off establecer y decir bueno, realmente merecemos distinguir a tales y cuales personas y que no nos dejen tan encasillados, desde ya adelantamos desde nuestro bloque que vamos a acompañar la propuesta, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra él Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. presidente como bien han hablado los *señores concejales* Castro y Marún, tuvimos una pequeña reunión donde acordamos una modificación a la ordenanza que tenía que ver con una serie de candidatos que había para el Vecino Ilustre y había que modificarlo porque no coincida con la cantidad de vecinos propuestos por una vieja ordenanza sancionada en el 2013 y bueno a esa la vamos a modificar para que justamente el *Departamento Ejecutivo Municipal* también pueda participar y todos los bloques que conforman este *Concejo Deliberante* tengan la posibilidad de elegir a un Vecino Ilustre de la Capital, nada más. Y lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar y hacer moción de que se apruebe el despacho en comisión como lo hemos leído y ha quedado en versión taquigráfica.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, hago moción que el *Concejo Deliberante* salga de comisión, y se apruebe en pleno lo que se ha aprobado recién en el *Concejo Deliberante* constituido en comisión,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

3.- Decreto N° 801/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.010 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Navarro, Mabel Ana (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 03 al 07 inclusive sean tratados y aprobados los destinos allí sugeridos que es el CE.DO.M.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



4.- Decreto N° 802/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.011 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Salinas, Beatriz Norma (CE.DO.M.).-

5.- Decreto N° 803/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.012 de fecha 20/04/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Jiménez Gil, Guillermina (CE.DO.M.).-

6.- Expte. N° 2986-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 055/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11959 de fecha 09/03/2017 ref. Declaración de Interés Municipal a la Fiesta Nacional Gay del Sol (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

7.- Expte. N° 3386-C-17 D.E. (Ref. Expte. N° 078/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 11960 de fecha 16/03/2017 ref. Declaración Huésped de Honor de la Ciudad de San Juan al Señor Adolfo Roitman (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

8.- Expte. N° 339/17 C.D.: Intendencia E./Nota N° 286 ref. Modificación de la Ordenanza N° 11.950 correspondiente a la Ordenanza Tributaria Anual 2017 (H. y P.).-

Sr. Presidente: A consideración su destino...sírvanse a votar.

APROBADO

9.- Expte. N° 344/17 C.D. y N° 479-B-16 D.E.: Bustos, Pedro Ramón Sol./Adjudicación de Kiosco (L. y A.C. – O. y S.P. – Tratamiento y Despacho conjuntos).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el destino del expediente del punto 9, sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

10- Expte. N° 348/17 C.D.: Intendente Municipal Franco Aranda E./Nota ref. Solicita se otorgue mención de Vecino Ilustre a la Teniente Coronel Bioquímica Estela Beatriz Aubone (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 10 al 12 inclusive, se habilite el tratamiento en conjunto y sobre tablas de los mismos.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



11-Expte. N° 349/17 C.D.: Intendente Municipal Franco Aranda E./Nota ref. Solicita se otorgue mención de Vecino Ilustre al Señor Monir Madcur (S/T).-

12-Expte. N° 350/17 C.D.: Intendente Municipal Franco Aranda E./Nota ref. Solicita se otorgue mención de Vecino Ilustre al Señor Mario Pulenta (S/T).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el tratamiento en conjunto y sobre tablas del punto 10 al 12. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la constitución del Cuerpo en comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, estos son los propuestos Vecinos Ilustres por el *Departamento Ejecutivo Municipal*, las personas son **Estela Beatriz Aubone; señor Monir Madcur y el señor Mario Pulenta**, estos tres están cumplimentados los requisitos, estos son los curriculum de estas personas, que son de reconocida trayectoria en nuestra ciudad por sus quehaceres, por sus diferentes labores y demás. Así que voy a solicitar que se autorice a Secretaría a la redacción de los despachos aprobando la designación de estos tres miembros que vienen propuestos por el *Departamento Ejecutivo Municipal*.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, para solicitar si por Secretaría o a través de los expedientes se puede dar aunque sea una breve mención de los tres casos propuestos por el *Departamento Ejecutivo Municipal* que la verdad no he podido tomar conocimiento sobre las bondades por las que los destacamos.

Sra. Secretaria: La Teniente Coronel Bioquímica Estela Beatriz Aubone es la primera mujer teniente coronel en la provincia de San Juan, la primera mujer que ha podido estar en cuarteles en la provincia de San Juan. En el año 81 ingresó a la Fuerza y bueno es la que tiene el cargo más alto en la provincia, como mujer...

Sr. Presidente: Aclaro, por la dudas, en los expedientes no consta la foja de antecedentes por eso le he pedido que explique -si tenía conocimiento- de esa manera, por lo menos para salvar el paso.

Sra. Secretaria: El Ing. Monir Madcur es un ingeniero que se ha dedicado a la construcción en la provincia de San Juan, un empresario muy reconocido en la provincia. Ha trabajado en distintos estamentos gubernamentales.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Y está el señor Mario Pulenta, bodeguero de profesión, conocido también por la bodega Augusto Pulenta en este momento pero es una de la familias tradicionales de la provincia de San Juan y no solamente se destaca por ser bodeguero y empresario sino también porque ha llevado muchos actos de solidaridad en donde la gente por ahí no tiene conocimiento.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, gracias por la explicación a través de Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Dante García: Gracias señor presidente, básicamente hacer un aporte muy cortito. A mí me genera, lo del Vecino Ilustre, la verdad una lucha bastante interna valga las distancias del parangón lo que es por ejemplo cuando al ex presidente de Estados Unidos lo nombraron premio Nobel de la Paz y un mes más tarde estaba haciendo la guerra y bombardeando una ciudad. Pero salvo eso el Vecino Ilustre creo yo que es una discusión que nos debemos todos los concejales de hacer un cambio, más allá del que se ha hecho ahora, rotundo. Porque el Vecino Ilustre ha de ser una persona –yo lo entiendo así– que nos enorgullezca a todos, no digo que todas estas personas no lo sean sino que es una discusión que nos debemos a futuro, y que sean consecuentes tanto en su accionar, tengan coherencia como en su forma de vida, porque creo que lo que estamos haciendo es mandar un mensaje a la comunidad directo. Y si bien sabemos que hay muchas personas que pueden no estar de acuerdo –porque todos los seres humanos tenemos quiénes nos quieren y quiénes no nos quieren– pero creo que por lo menos deberíamos darnos la discusión porque representamos a 8.000 o 9.000 personas y proporción. Y lo digo a esto porque el año pasado cuando salí de la fiesta de San Juan muchas personas recibieron críticas y en este caso quedó como que uno al representar al pueblo los estaba eligiendo, entonces es responsable. Creo que en algún momento las comisiones que sé yo, de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***, de ***Peticiones y Poderes*** nos deberíamos dar esa charla de dar un Vecino Ilustre con alguna requisitoria mediana. Lo puedo decir a tono de mi partido, Lázaro Báez fue elegido Vecino Ilustre en su ciudad, imagínense por la cantidad de obra pública que hizo o sea...ese es un ejemplo. Entonces creo que esa discusión nos la debemos llevar por lo menos en algún momento y dárnosla. Básicamente es eso señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay más oradores continúe con el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, en honor a que me ha dado pie el concejal Javier García también quiero reconocerles un ciudadano destacado en el departamento Rawson. Amado Boudou ¡destacadísimo! así que también señalarlo como



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



una virtud del Frente para la Victoria también de haber realizado a ese destacado personaje que hoy esta con serios problemas con la Justicia. Entonces la reflexión más allá de la humorada, que no interpreten que sean de otra forma sino en ese sentido, decir que en consonancia con lo que dice nos debemos un debate serio y muy preciso de lo que tiene que ser el Vecino Ilustre, inclusive, les digo mi humilde opinión y mi sentimiento, creo que al Vecino Ilustre lo debemos dar en vida, la mejor caricia al corazón de una persona es hacer estas cuestiones en vida. A pesar de que muchas veces han quedado personas muy destacadas que ya no están con nosotros pero que indudablemente los destacamos y queda solamente para la familia pero creo que estas situaciones las tenemos que propiciar para hacerlas en vida.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, yo había hecho la moción de aprobación.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la moción para aprobar el despacho de comisión de los expedientes del punto 10 al 12 que son otorgarles la mención de Vecinos Ilustres a los señores Monir Madcur; Mario Pulenta y la Teniente Coronel Bioquímica Estela Beatriz Aubone. Sírvanse votar

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración salir de comisión. Sírvanse votar

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para aprobar ahora los despachos que va a redactar Secretaría Administrativa respecto a los despachos que acabamos de aprobar.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el despacho. Sírvanse votar

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

13- Expte. N° 351/17 C.D. y N° 5466-C-17 D.E.: Ciallella, Aguiar María Laura Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 13/05/2017 (H. y P.).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el destino del Expte. N° 351/17. Sírvanse votar

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

14-Expte. N° 314/17 C.D.: Parra Guerrero, Daniel Alejandro Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el destino del Expte. N° 314/17. Sírvanse votar

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

15-Expte. N° 345/17 C.D.: Naranjo, Josefina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 15 al 19 inclusive, que son derivaciones todos a la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, se traten y se aprueben en conjunto los destinos como han sido acordados en *Labor Parlamentaria*.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María Eugenia Raverta.

Sra. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, hasta el punto 20 sugiero que se traten en conjunto.

16-Expte. N° 352/17 C.D.: Bustos, Celia Gabriela Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

17-Expte. N° 356/17 C.D.: Molina, Ángela Rosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

18-Expte. N° 357/17 C.D.: Garrido, Julia Noemí Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

19-Expte. N° 361/17 C.D.: Tello, Jorge Daniel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

20-Expte. N° 362/17 C.D.: Centro de Jubilados Divina Misericordia Sol./Donación de Bandera (P. y P.).-

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración que desde el punto 15 al 20 inclusive, sean tratados en conjunto con los destinos allí sugeridos.

Sírvanse votar



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

21.-Expte. N° 309/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Cultural y Educativo Municipal al Encuentro Nacional de Voluntarios de Cruz Roja, que se realizará en la provincia de San Juan (Comisión de C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, voy a solicitar que se lea el despacho para posteriormente ser aprobado.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, para que sea aprobado.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración aprobar el despacho emitido por la comisión de *Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo*. Sírvanse votar

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

22.- Expte. N° 332/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Declaración ref. Declarar de Interés Municipal a la Fiesta en Honor a Nuestra señora de Copacabana (Comisión de C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Sr. presidente es para que se lea el despacho igual que en el anterior.

Sr. Secretario: **Resolución: Artículo 1°:** *Declarase de Interés Cultural Municipal la fiesta en honor a Ntra. Sra. de Copacabana la misma es organizada por la Fraternidad Cultural Boliviana Centralista a llevarse a cabo el día 6 de agosto del cte. año en la Ciudad de San Juan.*

Sr. Oscar Vargas: Solicito que sea aprobado.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, antes de entrar a la consideración por los concejales quisiera hacerle una mención a todo el Cuerpo, particularmente nos visitó la gente de esta comunidad al bloque Cambiemos, pero quiero resaltar lo significativo que es para ellos, es una fiesta que se hace ya 34 años siempre el festejo de la Virgen de Copacabana para la comunidad boliviana es el 2 de agosto y las celebraciones se hacen en este caso el domingo siguiente, en este caso cae el 6 de agosto, con danzantes que vienen de casi todo el país y es una fiesta muy significativa para ellos, según la consideración de ellos nunca había sido declarada esta fiesta de interés municipal, y es algo realmente muy



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



significativo para ellos así es que aprovecho para compartir con todo el Cuerpo de concejales esto que les comento y a quienes tomen contacto con algunas de las comunidades bolivianas, realmente es un hecho muy significativo, aprovecho hacer esta acotación antes de entrar a la votación. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho emitido por la *comisión de Cultura y Espectáculos Públicos*, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

23.- ***Expte. N° 305/17 C.D.: Gallardo, Aída Laura Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora Concejala María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 23) y hasta el punto 34) inclusive que son despachos *de la comisión de Hacienda* -despachos de ordenanzas- se traten y se aprueben en conjunto, lo hago moción.

24.- ***Expte. N° 269/17 C.D.: Instituto Integral de Danzas Iberia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

25.- ***Expte. N° 268/17 C.D.: Rodríguez, Guadalupe Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

26.- ***Expte. N° 266/17 C.D.: Instituto Integral de Danzas Iberia Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

27.- ***Expte. N° 265/17 C.D.: Unión de las Asambleas de Dios Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).***

28.- ***Expte. N° 272/16 C.D.: Colegio parroquial Santa Bárbara Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos (Comisión de H. y P. : ORDENANZA).***

29.- ***Expte. N° 277/16 C.D.: Maza, Antonia Delia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).***

30.- ***Expte. N° 300/16 C.D. Victoria, Ilda Nieve Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 01/06/17

31.- *Expte. N° 304/16 C.D.: Arena. María Magdalena Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Comisión de H. y P. - ORDENANZA).*-

32.- *Expte. N° 302/17 C.D. y N° 3828-C-17 D.E.: Cooperativa de la Industria Cultural Palas Atenea Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos – Entidades Culturales (Comisión de H. y P. : ORDENANZA).*-

33.- *Expte. N° 312/17 C.D.: Grupo Chul Hak San Asociación Argentina de Taekwondo Enrique Eiriz Federación de Taekwondo de la República Argentina Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos – Entidades Culturales (Comisión de H. y P. : ORDENANZA).*-

34.- *Expte. N° 306/17 C.D.: Club Julio Mococho Sol./Exención pago Contribución que incide sobre Diversiones y Espectáculos Públicos – Entidades Deportivas (Comisión de H. y P. : ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto y la aprobación de los despachos de la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, que son en su totalidad ordenanzas desde el punto 23) al 34), sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

35.- *Expte. N° 297/17 C.D.: Bloque Justicialista E./Nota ref. Solicitar mención como Vecino Ilustre al Señor Guido Delfor Iribarren (Comisión de P. y P. : ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, en consonancia con la colega es para la aprobación en conjunto desde el punto 35) al 38) porque son despachos de la comisión de *Peticiones y Poderes*, con la salvedad, sería bueno nombrar a los cuatro Vecinos Ilustres que cada uno corresponde a un bloque.

Sra. Secretaria: Sr. Guido Delfor Iribarren, Rodolfo Dallazuana, bioquímico Enrique Pérez Navas y post mortem profesor Roald Viganó.

36.- *Expte. N° 318/17 C.D.: Bloque ACTUAR E./Nota ref. Solicitar declarar Vecino Ilustre al Señor Rodolfo Dallazuana (Comisión de P. y P. : ORDENANZA).*-

37.- *Expte. N° 337/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Nota ref. Declarar Vecino Ilustre al Bioquímico Pérez Navas, Enrique (Comisión de P. y P. : ORDENANZA).*-

38.- *Expte. N° 340/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Nota ref. Declarar Vecino Ilustre Post Mortem al Profesor Roald Viganó (Comisión de P. y P. : ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: En consideración entonces, el tratamiento en conjunto y la aprobación en conjunto de los despachos emitidos por la comisión *de Peticiones y Poderes*, que son



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



ordenanzas, y que sancionan u otorgan la mención de Vecino Ilustre a los Sres. Iribarren Dallazuana, Pérez y Viganó, sirvansé a votar ...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

39.- Expte. N° 210/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Direccionamiento de calle Maipú entre calles Pedro Cortínez y Las Heras (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que el tratamiento desde el punto 39) al 49) inclusive que ya fueron vistos y acordados en reunión de **Labor Parlamentaria** sean tratados y aprobados los destinos allí sugeridos, pero bueno con la salvedad de si algún concejal quiere hacer referencia a algunos de los proyectos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, vamos a apoyar la moción del concejal Gabriel Castro, simplemente para destacar el ingreso de un expte. que lo considero bastante significativo, que es el del punto 49) del Orden del día, expte. N° 359/17, y que hace mención a lo que dice la Carta Municipal, algo que trasciende tanto al departamento ejecutivo como al legislativo, el Art. 61° en su Inc. 12 establece que se tiene que emitir copia del ejercicio fiscal año a año desde el Departamento Ejecutivo hacia el Departamento Legislativo para que tome conocimiento el Cuerpo, creo que no debería tener mayores dificultades porque también es algo que se tiene que presentar al Tribunal de Cuentas pero sé que en el ejercicio práctico y no desde esta gestión, en realidad ya viene de varias gestiones anteriores no se tiene la costumbre de emitir ese informe, pero a los fines prácticos del conocimiento del Cuerpo y de nuestra función es muy significativo el hecho de tener el resumen que a su vez la Carta Municipal obliga a que sea emitido en los 90 días, o sea que ya estamos en tiempo de que sea emitido por parte del Ejecutivo para lo cual voy a pedir tratamiento y despacho en conjunto de ambas comisiones, si así lo consideran conveniente, con un pronto despacho, no voy a establecer un despacho preferencial con una fecha determinada, pero sí encargo a las comisiones si se puede emitir un pronto despacho de este proyecto . Gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para hacer la salvedad que el punto 45) quede excluido de lo que mocioné ya que el tratamiento es sobre tablas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 01/06/17

- 40.- Expte. N° 325/17 C.D.: *Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal a las Funciones Artísticas del Ciclo Lectivo 2017 del Instituto de Danzas Aire Flamenco (C.E.P. y T.).-*
- 41.- Expte. N° 326/17 C.D.: *Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Modificación y refacción en la Plaza de Barrio INTA para incorporarla según la modalidad de Plaza Saludable (O. y S.P.).-*
- 42.- Expte. N° 327/17 C.D.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de pavimento de calle Brasil entre Avenida España y Obrero Argentino (O. y S.P.).-*
- 43.- Expte. N° 333/17 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación de sendas peatonales e instalación de semáforos en la intersección de calles Pedro Echague y Avenida Alem (O. y S.P.).-*
- 44.- Expte. N° 334/17 C.D.: *Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Declaración ref. Declarar al Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de San Juan (C.E.P. y T.).-*
- 45.- Expte. N° 336/17 C.D.: *Dara, Juan Pablo – Presidente del Concejo Deliberante E./Nota ref. Declarar Vecino Ilustre al Dr. Campos Armando Ramón (S/T).-*
- 46.- Expte. N° 341/17 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pavimentación del Pasaje Ameghino entre calles Laprida y Rivadavia (O. y S.P.).-*
- 47.- Expte. N° 347/17 C.D.: *Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Adherir a la Declaración del Día Nacional de la Lucha contra la Obesidad (D.H.).-*
- 48.- Expte. N° 358/17 C.D.: *Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de bandas sonoras y demarcación de sendas peatonales en calle Adán Quiroga y calle Luis Pasteur, y en calle Tomás Edison del barrio Santa Rosa (O. y S.P.).-*
- 49.- Expte. N° 359/17 C.D.: *Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Cumplimiento del Artículo 61° inciso 12 de la Carta Municipal de la Ciudad de San Juan (L. y A.C. – H. y P.).-*

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto desde el punto 39) al 49) con excepción del punto 45) y con la moción de pronto despacho del punto 49) , sírvanse a votar...

APROBADO

Tiene la palabra el concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar que se habilite el tratamiento sobre tablas del punto 45)...

Sr. Presidente: Sres. está a consideración la aprobación para el tratamiento sobre tablas del punto 45), sírvanse a votar...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Moción para que el Cuerpo se constituya en Comisión...

Sr. Presidente: Señores a consideración para que el Cuerpo se constituya en comisión...

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Bueno señor presidente, este es el Vecino Ilustre que estaba faltando y es la propuesta de la Presidencia del **Concejo Deliberante**, que es el Dr. Campos Armando Ramón, ya que es un prestigioso médico de nuestro medio con el orgullo de ser el padre de uno de los colegas compañeros de este Cuerpo, así es que la verdad que su trayectoria personal, como profesional como persona, en la política también, es una persona muy conocida públicamente así es que vamos a hacer la moción de que se apruebe el despacho y se autorice a la Secretaría para la redacción del mismo.

Sr. Presidente: Señores está a consideración autorizar por Secretaría para que redacte el despacho que se va a aprobar otorgando la mención de Vecino Ilustre al Dr. Armando Campos.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Señor presidente, en honor a la verdad y realmente con la emoción de que así lo sea, y le agradezco los conceptos vertidos al concejal Gabriel Alejandro Castro, y agradecerle a usted señor presidente, por tener la deferencia de haber considerado a mi padre que seguramente lo va a recibir con muchísimo orgullo. Y bueno, esto un poco en referencia a lo que yo había dicho qué mejor que hacer estas caricias al corazón, que hacerlas en vida por eso realmente es para mí muy emocionante que usted haya considerado y haya tenido esta situación particular, más que este es un año electivo y bueno, me parece de un caballero agradecerle a usted y agradecerle al Cuerpo en general por tener esta posibilidad, gracias presidente.

Sr. Presidente: No, gracias a usted señor concejal.

Está a consideración la moción para autorizar a Secretaría para la redacción de la ordenanza y otorgar la mención de Vecino Ilustre, sírvanse a votar...

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Moción para el Cuerpo salga de Comisión.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la moción que el Cuerpo salga de comisión...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Sr. Gabriel Castro: Mociono para que sea aprobado el despacho que va a redactar Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Señores está a consideración aprobar el despacho que va a ser redactado por Secretaría....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

Varios

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, es para incorporar un expediente el cual es el 385/17 que el mismo es una adhesión a la Ley 280S sobre los excombatientes, esta ley data de 1984, en la misma yo le haré una pequeña reseña a los colegas, se les daba una serie de privilegios creo más que ganados, a los excombatientes pos guerra, de la posibilidad de la incorporación a planta permanente o al Estado a través del cumplimiento de la requisitoria también becas y una serie de elementos que están plasmados en la ley, y creo que como municipio deberíamos adherirnos y pido con pronto tratamiento debido a que esta ley si bien es provincial y dio ejemplo con los legisladores provinciales en el año 1984, a nivel nacional, ha habido en todos los gobiernos sucesivos una especie de silencio obsecuente o de abandono, así es que por eso lo pido con pronto tratamiento en virtud de haber hablado con las dos agrupaciones en su momento también se trató y se habló con el señor intendente, lo tuvo en el despacho el presidente del **Concejo Deliberante**, creo que como municipio debemos dar un gesto a personas que representaron a nuestra nación defendieron los intereses que pueden ser discutibles o no, creo que las Malvinas son y serán nuestras están en nuestro territorio por continuidad y por contigüidad continental, y básicamente hay familias enteras que por ahí esperan una cuota de cariño y los excombatientes se nos están muriendo, tienen 55 y 60 años, así es que creo que lo merecen, y pido pronto despacho y que vaya a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** .

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Gracias Sr. presidente, es para incorporar dos expedientes, voy a hacer moción para alterar el Orden del día, e incorporar el expediente 378/17 referido al pedido de informes sobre las obras que se han realizado en la vereda del perímetro del Colegio Nacional, y que el mismo sea remitido a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, esto en virtud de que uno cuando transita por dichas veredas, que rodean al Colegio Nacional sobre todo por calle Tucumán y por Avda. Rioja, se encuentran en un estado de deterioro bastante lamentable, por ende este pedido es realizado por el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



interbloque para conocer cuáles son los motivos por lo cuales no se han hecho estos arreglos, que generan en forma muy continúa lamentables accidentes entre los transeúntes y queremos saber por qué no se han realizado estas obras y si hay un plan para realizarlas y conocer si tiene algo que ver al ser un organismo y un colegio nacional el hecho de que no se arreglen, nosotros consideramos que son veredas de jurisdicción municipal, y bien, en el caso de que por una cuestión presupuestaria o de polémica en cuanto a la competencia eso es otra discusión, inclusive el municipio lo puede arreglar y después pedir un financiamiento tanto el gobierno nacional como el provincial pero es algo que debe tener una solución definitiva, después de tantos años de abandono a dichas veredas, así es que por eso hacemos este pedido de informe y el otro proyecto que también hago moción para incorporarlo, es un proyecto de comunicación, que es el expediente número 377/17 esto es con respecto a algo que ya habíamos quedado en compromiso, para realizarlo que es la creación de una comisión para estudio y regulación de los establecimientos que realizan manipulación de combustible, esto es referido a los hechos lamentables de hace pocas semanas atrás de la explosión del taller de GNC y esto es para que un señor concejal de cada bloque, representante de cada bloque más las autoridades del **Departamento Ejecutivo Municipal** nos reunamos y estudiemos el tema de la regulación con respecto a la ubicación y demás circunstancias con estos establecimientos para que el hecho tan desgraciable que inclusive se cobró la vida de una persona, no vuelva a ocurrir, eso es que eso quería dejar incorporado y que el mismo sea remitido a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. presidente, señores concejales, antes de ingresar a la votación de la moción que hizo el señor concejal Gabriel Damico, y referido al último tema, recordar en el seno del Cuerpo y en la Presidencia que al final nunca tuvimos una reunión efectiva que íbamos a tener tanto con el director de comercio junto con la secretaría de gobierno con respecto a este tema, y de paso aprovechando también quedó pendiente el tema de la reunión con lo que sería la parte de la secretaría de Obras y Servicios, para que se nos explicitara un poco más dónde se iban a distribuir los contenedores y cómo se iba a implementar todo este mecanismo de incorporación para las mejoras en los servicios a los vecinos capitalinos, antes de entrar a la moción aprovecho para tenerlo fresco y recordarlo a ver sí se pueden hacer efectivas ambas reuniones que me parece muy importante que no queden trucas y que aprovechemos y evacuemos todas las dudas en esas reuniones, gracias señor presidente.

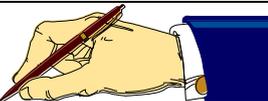
Sr. Presidente: Gracias, asumo el error mío se me ha ido pasando pero cuando hoy salgamos de la sesión nos ponemos en campaña para hacer la reunión la semana que viene.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Sr. Ricardo Javier Marún:simplemente para recordarlo creo que no es un error de nadie, sino que lo tengamos presente para que eso se logre concretar en algún momento nada más.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar tres expedientes, dos de ellos voy a solicitar que sean tratados con despacho de preferencia, el primero de ellos se trata de un proyecto de comunicación, referido a realizar las campañas de concientización con motivo de celebrarse el día 10 de junio el día de la seguridad vial, el número es el **382/17**, como se trata de una comunicación, que tenga preferencia y que el destino sea la comisión de **Obras y Servicios Públicos y Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**, en el primero,

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. presidente, que vaya a una sola comisión para que no tengamos que inconveniente con el tiempo.

Sr. Armando Gonzalo Campos González:...bueno lo iba a pedir con tratamiento en conjunto pero lo remitimos...a (disculpe ya tenemos mucho trabajo) la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**.

Sr. Armando Campos:... el segundo proyecto en la alteración del Orden del día es un proyecto de resolución para adherir al Día Mundial Contra el Trabajo Infantil y hemos pedido preferencia por que el día mundial -si mal no recuerdo- es el 12 de junio por eso para la próxima sesión con despacho preferente y ésto se sugiere que vaya a la comisión de **Desarrollo Humano**. Expte. **383/17**. Y el tercero es un proyecto de resolución pero con tratamiento sobre tablas, referido a adherir al Día Nacional del Bombero Voluntario argentino a conmemorarse en el día de mañana, 2 de junio. Expte **384/17**.

Sr. Presidente: Los vamos a separar. Vamos a alterar el Orden del día para incorporar el Expte. 382/17 y Expte. 383/17 el primero con despacho preferente, el primero con destino a **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** y el segundo a **Desarrollo Humano**, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Y el tercero está la moción para alterar el Orden del día y tratar sobre tablas el Expte 384/17. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúa en el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, solicito que el Cuerpo se constituya en comisión.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión.

APROBADO

Continúa en el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, solicitar que a través de Presidencia se me autorice a leer algunas apostillas sobre este tema.

Sr. Presidente: Autorizado señor concejal.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, básicamente tenemos un compañero que constituye nuestro bloque, que comenzó a esa instancia, Matías Brian Ottenhsimer, el cual comenzó como bombero voluntario a nivel departamental, en el departamento de ciudad del este, como le digo yo, Caucete, continuando en Santa Lucia con muchísimo éxito y hoy en día se encuentra como jefe de bomberos de Ullúm, lo cual es una situación gratificante para nuestro equipo de trabajo tener una persona que se destaque en ese rubro. Y la iniciativa surgió en ese aspecto considerando que es un día muy importante y que yo le solicitaba la autorización para que me permitiera leer una parte de la historia muy breve señor presidente. *“que durante el gobierno del Gral. Julio Argentino Roca en el año 1880 a mil 1886 se produjo en nuestro país lo que posteriormente se conoció como un “aluvión inmigratorio” de italianos, holandeses, alemanes etc. que han desembarcado en América sin saber con precisión adónde iban ni cómo eran esas lejanas regiones. Estos grandes contingentes de inmigrantes, que en su gran mayoría, quedaron asentados en la provincia de Buenos Aires en el año 1884 estuvieron constituyendo y asentándose en un gran barrio popular de Capital Federal donde nació la primera Sociedad de Bomberos Voluntarios del país. De esa forma el 2 de junio del año 1884 fecha que queda consagrada en el país como el Día del Bombero Voluntario se crea la primera Sociedad de Bomberos Voluntarios de la República y que contó con el apoyo incondicional de todos los pobladores tradicionales del barrio.”*

Por ese motivo y por muchos otros tantos, que no los vamos a desarrollar, consideramos oportuno que podamos adherir a través de este tema que hemos planteado desde nuestro bloque y solicitamos el acompañamiento del mismo con el objeto de que este servicio público tan importante y tan loable tenga su reconocimiento.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Estamos en tratamiento sobre tablas así que solicite... tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, desde ya nuestro bloque acompaña esta declaración del Día del Bombero Voluntario que se festeja en el día de mañana, desde ya creo que es una labor muy loable lo que hacen los bomberos voluntarios, es más creo que la provincia de San Juan necesita una ley de bomberos voluntarios, beneficios que todavía no los tiene, que tiene que ver con un montón de coberturas necesarias que deberían tener los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



bomberos voluntarios sin embargo esta provincia todavía no lo tiene. Así que es un derecho que seguramente prontamente va a estar para que todos los bomberos voluntarios también tengan algún derecho, así que acompañamos esta iniciativa del Dr. Gonzalo Campos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, de la misma manera adelantamos acá desde el bloque Cambiemos y además felicitar la iniciativa, si bien se aprueba entre todo el Cuerpo es una iniciativa del bloque Producción y Trabajo y porque cuentan con experiencia explícita de todo lo que implica ser bombero voluntario y por sobre todo destacar su servicio a la comunidad y esa entrega que tienen a la comunidad y por sobre todo qué función cumple no, actuar ante aquellos hechos de verdadera desesperación humana sea cual sea la situación porque es bastante amplia la función del bombero voluntario. Así que quería simplemente hacer mención desde el bloque que por supuesto los vamos a acompañar y además felicitarlos por tener en cuenta la fecha y por el planteo del proyecto que han presentado.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Dante García: Gracias señor presidente, primero desde ya del bloque Justicialista y con el permiso del presidente Gabriel, que es un amigo y compañero, felicitarlo por el proyecto sabemos la función loable y desinteresada que tienen los bomberos voluntarios y desde ya que tienen a su disposición o no, Matías, la estación de bomberos. Que si bien no son voluntarios porque son pagos lo cual no les quita méritos ni desvirtúa para nada la función de todos sino la posibilidad de los convenios, el cual tenemos que sentirnos orgullosos de que elijan Capital para poner el Cuerpo de Bomberos con cinco edificios, los cuales tiene desde capacitación, la escuela de bomberos y albergues para poder traer... así que desde ya del bloque lo apoyamos y espero verlo Matías capacitándose ahí en la escuela.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, para solicitar que por Secretaría se dé lectura al despacho.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, para que se autorice con la modificación solicitada y propuesta la aprobación del despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la aprobación del despacho, sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, para solicitar que Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración que el Cuerpo salga de comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, para que el despacho tal cual ha sido leído por Secretaría se apruebe.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración que se apruebe el despacho tal cual ha sido emitido. Sírvanse a votar.

APROBADO

Voy a solicitarle al señor concejal Gonzalo Campos que me reemplace en la Presidencia.

SIENDO LA HORA 11.07 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DR. ARMANDO CAMPOS.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias señor presidente, en realidad no es ni para hacer moción, no es ni para pelear ni nada por el estilo pero sí vale la pena dejar expuesto en las versiones taquigráficas, porque probablemente esto que yo tengo acá en la mano (una revista) después se tira, se pierde y nadie se va a acordar pero sí vale la pena que tome un estado que pueda perdurar en el tiempo. Y sin ánimo de querer polemizar ni de continuar, porque ya hemos advertido la mayoría que por ahí si uno continua en una pelea le está dando más entidad a algo que no lo merece.

Todos conocemos la revista –la cual nuestro- que es “El Grito de Justicia” la cual yo pensé que iba a ser tapa de alguna revista más importante pero bueno...uno aspiraba a ser tapa de Gente, de Caras, del Gráfico alguna vez pero bueno Chacras...pero bueno ligué la tapa de “El Grito de Justicia”. No me preocupa la tapa, lo felicito al director general Juan Gómez porque por lo menos tiene la valentía de firmar una editorial, no así la nota de la página 8, 9 donde en este momento me toca a mí, porque circunstancialmente soy el presidente del *Concejo Deliberante* probablemente a lo mejor le hubiera tocado a otro, pero dice: “... *“el ultimo orador y presidente del Concejo – concejal Dara- tomó su banca y dijo que el Concejo sí era el ámbito de debate de este proyecto ya que el C.C.T. es una ordenanza y una ordenanza se modifica con otra ordenanza...con esta frase estaba admitiendo su absoluta ignorancia y como abogado demostró ser un farsante o inoperante del derecho, su poca capacidad para ocupar un lugar tan operativo y de respeto...”*”



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



¡Por supuesto que esto no tiene firma de nada, salvo de algo que se llama Gremial, gremial Capital...por lo cual no deja de ser una simple editorial “cobarde” y que pretenderá que uno mande una carta documento, que uno les conteste y les pida, que le diga quién...la verdad que ya cansa..! Nosotros estamos acá trabajando porque los vecinos nos han puesto y parte de esos vecinos -insisto- son los empleados de la municipalidad.

Entendemos que nosotros estamos trabajando conforme a derecho, la justicia así nos lo ha dicho y nos lo ha hecho saber, todo esto se dio y se suscitó con motivo de la sanción de la ordenanza de recategorización y de licencias, la cual este mismo sindicato intentó frenar la sesión del *Concejo Deliberante* mediante un amparo y una cautelar, el cual primero fue rechazado la medida cautelar y luego fue rechazado el amparo en dos renglones, lo que pasa es como todo, es decir uno cuenta los triunfos pero nunca cuenta las derrotas.!

Y sin embargo todavía seguimos con lo mismo, el otro día en Labor Parlamentaria lo hablábamos con los presidentes de cada bloque y decíamos , ¿esto va a ser así todo el año..?

¡La verdad es que no sé..! De parte del presidente del *Concejo Deliberante* y de los concejales del bloque Justicialista que lo hemos hablado, nosotros vamos a seguir trabajando de la misma manera, un cartel, un pasacalles, una rayadura de auto, una editorial cobarde sin nombre no nos va a frenar a que sigamos bregando por los vecinos y por los compañeros municipales que hoy trabajan acá y que son los reales dueños de esta casa..!

Asique simplemente quería dejar constancia para que quedara en Labor Parlamentaria y para que la mayoría o la totalidad de los concejales sepamos que hoy nos toca a los de este lado pero probablemente les pueda tocar después, más adelante, a cualquiera de los que ocupe o se les ocurra sancionar algo que no le caiga en simpatía al sindicato municipal. Sin perjuicio de ello y como les decía sin ánimo de pelear, sin ánimo de generar mociones ni nada por el estilo, era simplemente “poner en el tapete” esto más allá de la seguidilla de otras barbaridades en las que involucran al concejal Dara, al concejal Castro, a la concejal Olmos, las fotos... Recuerdo y lo hablábamos con el concejal Ricardo Marún hoy tempranito que la Carta Orgánica Municipal en el Art. 39 Inc. 17 le ordena al *Concejo Deliberante*, que es una facultad que tiene exclusivamente del Concejo Deliberante de sancionar el Estatuto del empleado municipal que asegure los derechos y garantías que le reconoce la Constitución , y en ese camino vamos, gracias señor presidente..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D’Amico.

Sr. Gabriel D’Amico: Gracias señor presidente, también voy hacer una exposición sin ánimo de polemizar, yo tampoco estoy de acuerdo con eso, es más yo creo que estos temas no es el ámbito de plantearlos, inclusive a mí también se me han hecho publicaciones en el Diario de Cuyo, justamente esta una persona allegada y que trabaja con un concejal que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



esta acá presente, difamando y haciéndome injurias en una solicitada en el Diario de Cuyo, sin embargo yo no lo trasladé al *Concejo Deliberante* a esas cuestiones, esas ya son unas cuestiones que se deben resolver en otro ámbito, no acá, no le encuentro sentido de trasladar esa polémica al *Concejo Deliberante*, más allá que se haga moción o no, no considero que sea ... es parte inclusive hoy han repartido folletos en zonas aledañas al municipio manifestando con mi apellido, hay un montón de cuestiones que se hacen, que se publican y que porque a mí no me gusten o no esté de acuerdo, no las voy a venir a plantear en un lugar que no es el ámbito, esto es parte de la política uno cuando toma decisiones e interviene en la política está expuesto a todas estas cuestiones .

Con respecto a lo que decía el concejal al que yo le tengo un afecto personal –siempre se lo digo- el habla del juicio de amparo de que no se hace mención de las derrotas, eso no es una derrota porque todavía no ha quedado firme, así que él como abogado conoce bien de derecho y sabe que una sentencia que no ha quedado firme y que ha sido apelada, todavía no tiene efecto y por lo tanto hay que ver qué es lo que dice la Cámara que lo puede revocar.

Además también tenemos parte de la Justicia que tampoco es garantía, porque sabemos que -yo ya lo he planteado en otras sesiones- acá hay un problema más de fondo, mientras los jueces, la última palabra la tenga el Ejecutivo en las designaciones...nos pasa en los concursos por acordadas hacen ascensos, se hacen ascensos de familiares de los miembros del Poder Judicial por acordada, hacen ingresos primero de ordenanza a abogados para después irlos ascendiendo, se manipulan todos los concursos, entonces mientras no haya independencia del Poder Judicial no podemos tener garantía..! El 90% de los ciudadanos en una encuesta no cree en la Justicia..! Y hay que hacerse cargo de eso porque mucho que ver tiene la política.

Después con respecto a la rayadura, la cuestión que denunciaba el concejal, yo hasta me ofrecí de acompañarlo a hacer la denuncia, teniendo las pruebas porque hay cámaras en el municipio, nunca se aparecieron las pruebas de quiénes fueron los que rayaron, nunca se demostró nada, entonces si no hay algo probado, algo real, no podemos hablar por supuestos.

Y después con respecto al Estatuto Municipal, es una facultad que se le dá al *Concejo Deliberante* de crear el nuevo Estatuto Municipal pero el *Concejo Deliberante* no tiene facultad para violar el C.C.T. que siempre genera situaciones más favorables a los empleados, se puede hacer un estatuto pero sin violar un C.C.T. que en muchos artículos lamentablemente duele, duele el enganche, duele que tengan que cobrar el mínimo vital y móvil o el no menos del 10% de lo que cobra el intendente, ¿ por qué? Porque eso acorta privilegios, que el intendente no se puede aumentar más del 10%, no se puede aumentar porque si él se aumenta más de por ejemplo los aumentos convencionales, los que se



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



acuerdan en Paritarias o los que se acuerdan a nivel nacional ese aumento también es seguido para un aumento de los municipales conforme al Art. 26° y 27° del C.C.T. , bueno esos enganches de que ante el aumento de los funcionarios también hay aumento a los municipales molesta, ¿ por qué? Porque siempre es más fácil y es muy lindo aumentarse los funcionarios sin estar sujeto a también aumento de los municipales. Municipales que en la provincia de Córdoba cobran de básico 41.000\$ de básico..! Y acá no cobran ni siquiera la tercera parte del mínimo vital y móvil los pasantes que están en negro y explotados! Entonces, hay que decir la verdad que muchas veces molesta esa verdad, pero estamos en democracia y es importante que haya oficialismo y que haya oposición y que no sea una escribanía.

Yo creo que este *Concejo Deliberante* es distinto, de los dos lados también hay funcionarios del oficialismo a los cuales yo les tengo mucho respeto y nada más dejar esa posición, creo que estas cuestiones no son para que se resuelvan acá, están las instancias judiciales y hay otras instancias y el *Concejo Deliberante* esta para sesionar las cosas importantes y darle solución a la gente que tanto problemas tiene cotidianamente y nos puso a nosotros acá para que les demos soluciones y seamos servidores públicos, no para que polemizamos con cuestiones que son ajenas a nuestra labor diaria en el *Concejo Deliberante* . Muchas gracias señor presidente..!

Lic. Juan Pablo Dara. ¡Nobleza obliga, no es ajena al *Concejo Deliberante* Gabriel, porque están haciendo alusión de algo que se ha tratado en el *Concejo Deliberante*, me tratan como concejal, todo tiene que ver como concejal.

Sr. Presidente: Señor concejal, le reitero, disculpe que lo interrumpa, diríjase hacia presidencia.

Lic. Juan Pablo Dara.perdón , tiene razón, están haciendo alusión al *Concejo Deliberante*, están haciendo alusión a la labor nuestra, están cuestionando nuestro trabajo como concejales, entonces el ámbito para discutir, para dejarlo asentado y para que este acá, sigue siendo el *Concejo Deliberante*, a mí me agreden por decirlo de alguna manera, me faltan el respeto, se burlan todo lo que quieran en una revista por mi labor como concejal, ¿dónde me voy a quejar?.....a la peluquería?...al café de la esquina? ..no, acá dicen de que soy un inoperante es porque estábamos tratando una sanción, que soy un farsante!!, también, no tengo a quién mandarle una carta documento (como les encanta) porque nadie firma la nota, por supuesto se la voy a mandar a Gremial, domicilio en Capital, es más de lo mismo, no vamos a mandar carta documento vamos a seguir trabajando, porque además carta documento, juicio, juicio intervienen nuestros colegas abogados, después lo pierde el Sindicato y lo que lo pagan son los pobres municipales, entonces no vamos a seguir más nada, simplemente quería dejar constancia de eso nada más. Gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



Sr. Presidente Armando Gonzalo Campos González: Si me permiten, sé que desde presidencia no se realiza esto, pero un poco agradezco que haya sido en un marco de respeto, y sí decir que estos temas debemos charlarlos y conversarlos qué mejor en este ámbito, para eso somos concejales elegidos por el pueblo, a mí me tocó junto a la concejal Olmos en su oportunidad, y creo que en esta oportunidad también nuevamente la concejal Olmos tener una situación muy compleja a nivel gremial, en la cual no quisiéramos haber estado, pero indudablemente afecta nuestra moral, y yo creo que todos los concejales debemos cuidarnos en la medida de que se seamos responsables y sí a estas diferencias tratar de arbitrarlas y manejarlas en este ámbito, más allá de que la justicia pueda tener la posibilidad cierta en consonancia a que puede tener la independencia o la dependencia, eso no tengo yo porqué juzgarlo, para eso lo juzgan quiénes están en el poder judicial, él debe resolver los problemas del poder judicial, nosotros acá debemos resolver los problemas de los vecinos, gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA EL LIC. JUAN PABLO DARA.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. presidente, nada más para agregar que a mí me ocurrió lo mismo y nadie dijo nada, y muchos concejales tuvieron conocimiento, fue compartido en Facebook, estaban al tanto de lo que a mí me había ocurrido de la solicitada en contra que me injuriaban y nadie dijo nada, nadie lo planteó acá en el ***Concejo Deliberante***, o sea si lo vamos a hacer, lo hagamos parejo y para todos, así es que gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

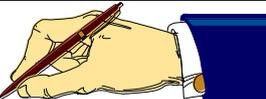
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, simplemente quiero dejar tres artículos que podamos compartirlos y reflexionar, el 138 de la Constitución Provincial. El 68 de la Constitución Nacional, y el 23 de la ***Carta Orgánica municipal***, los tres son muy claros, contundentes respecto de la llamada o denominada “inmunidad parlamentaria”, o sea nosotros podemos decir todo con total libertad en este ámbito y no podemos ser molestados por nuestras opiniones, por nuestras fundamentaciones, ni por la forma en que votamos, eso lo quiero aclarar, porque es desagradable que a un integrante de este Cuerpo le lleguen cartas documentos referido a los argumentos, a las fundamentaciones o a la forma en que vota cada concejal, acá tenemos total libertad, somos un poder autónomo, que generamos las ordenanzas, las declaraciones, las resoluciones, que en consecuencia se dictan, de acuerdo al ordenamiento nacional, provincial y municipal, simplemente eso, los tres artículos son, palabras más o palabras menos muy similares pero está protegido, preservado por los tres ámbitos entonces creo que debemos reflexionar y saber que lo que decimos acá es porque son nuestras convicciones, lo que pensamos, lo que defendemos y cada uno de los argumentos son válidos, nos gusten o no, son argumentos y para eso



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



debemos respetar que todo lo podamos manifestar y obviamente el ámbito natural es el Cuerpo del *Concejo Deliberante*, gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Sra. Sra. Silvia Alba Olmos.

Sra. Silvia Alba Olmos: Gracias Sr. presidente, para que no desconozcan de la carta documento, que me ha llegado ayer, a mi nombre Silvia Olmos, en la cual pide el Sindicato, que me rectifique o me ratifique de lo que manifesté en la sesión del 30 de mayo, ha sido a mí a quien le ha llegado la carta documento, la voy a responder como corresponde, pero parece que el Dr. D'Amico no conoce mucho de las Constituciones y de los artículos, porque totalmente lo que ha escrito parece un niño de jardín de infantes quien lo ha escrito, así es que la carta documento me ha llegado a mí y la voy a contestar, pero de ahí ya no quiero tener más problemas, ni más carta documento porque yo vengo acá a trabajar y a sesionar para los vecinos no para carta documento, nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, básicamente en consonancia con lo que dijo la colega y Gabriel, es importante recordar que si bien somos personas públicas, como personas públicas también tenemos una familia atrás de esto, y creo que uno se va a adherir y sensibilizar cada vez que ataquen a alguno de los concejales, yo -Gaby- la verdad no me enteré esa vez de eso, sería bueno y creo que es el ámbito para vertirlo SI ES ACA...porque a veces la disputa te lleva a llevarlo al *Concejo Deliberante* y por lo que veo en la revista sale tantas veces Juan Pablo como vos en la revista Gabriel, hay ámbitos que se transforman y uno los lleva al ruedo, al Concejo lo llevan permanentemente y lo traen desde el municipio, creo que no tiene nada de malo, creo que el *Concejo Deliberante* es abierto inclusive todos pueden participar, sí es importante recalcar y ya pasó, creo que le pasó a la querida Ana María López de Herrera, con el actual cortista Guillermo De Santis, las injurias y calumnias en las personas públicas si se pagan y se pagan en tribunales, entonces creo yo que no hay que esconderse atrás de la investidura, ser público no significa que no tengas una familia atrás, no tengas sentimientos, y no puedas terminar en tribunales pagando creo que algo de \$ 380.000. pagó en ese tiempo Ana María López de Herrera, por injurias y calumnias, así que básicamente creo que somos gente que nos debemos manejar con altura hay herramientas, la justicia es un poder independiente, sino estamos dudando de la trilogía de los poderes y la independencia de los mismos, el municipio tiene su independencia y su autonomía, indudablemente el gremio también, por algo tiene su personería, tiene por la ley de medio la posibilidad de publicar obviamente el limite va a ser la injuria, la calumnia y terminará en tribunales, pero no digamos que el *Concejo Deliberante* no es el ámbito ...porque sí es el ámbito de discusión, sino vamos a tener que hacer charlas comunales, consejos de participación vecinal, sujetarlos al arbitrio del pueblo, las disputas personales son en tribunales sí seguro, pero cuando se avasalla el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17



nombre de una persona creo que no es bueno, y aprovecharse de un medio creo que no es bueno, creo que hay ámbitos para hacerlo, y creo que no dá para más, o sea llevamos dos años con ésto, cuando no es Pepe, Juan o Luis, en fin ... así es que básicamente reflexionemos cada uno, creo que lo que los vecinos detentan de nosotros es producción legislativa, desmitificar que el concejal básicamente es una marioneta y no lo es, ni es el caballo que le tira el carro al intendente, cada uno tiene su independencia, y si no la tiene la debe de tener, de conciencia, de clase, conciencia ciudadana, independencia y coherencia moral, entonces jugar con eso no es bueno, porque acá -insisto- somos personas, y atrás nuestro por ahí podemos indudablemente responder por nosotros, pero atrás nuestro hay familias, gracias señor presidente.'

Sra. Secretaria: ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:29HS.

////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 01/06/17

